



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Carrera 4ª No. 2- 27 Manta Cundinamarca
Teléfono 3174385784

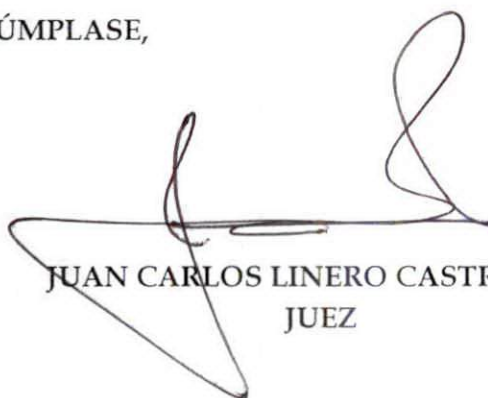
PROCESO. VERBAL ESPECIAL No. 2019-00003
DEMANDANTE: ANA DEL CARMEN M, HECHA Y OTROS
DEMANDADOS: CAMPOS RAMÍREZ DE MAHECHA E. I.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Manta, Cundinamarca, julio treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe Secretarial, efectuadas las publicaciones de ley sin que compareciera interesado alguno al proceso, este Despacho en aplicación de lo preceptuado en el último inciso del artículo 318 del C.P.C., en concordancia con la parte final del artículo 5º de la Ley 1561 de 2012; cumplido el traslado del inciso final del numeral 3 y del numeral 4 del artículo 14 de la mencionada Ley 1561 de 2012; dispone:

Designar Curador ad litem para que represente a las **PERSONAS INDETERMINADAS**, que tengan interés en el proceso; con quien se surtirá la respectiva notificación. Al efecto, nombrese al Doctor **HECTOR FABIO RAMÍREZ RAMÍREZ**, abogado titulado quien litiga habitualmente en este municipio; para cuyo ejercicio se ceñirá a lo dispuesto en numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN CARLOS LINERO CASTRILLÓN
JUEZ

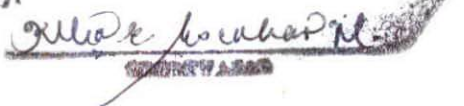
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

SECRETARIA

Manta,

31 JUL. 2020

Notificado el auto anterior por anotación anterior en ESTADO No. 2020-28 de hoy.


SECRETARIA